

PILAR 2. SISTEMA ECONÓMICO

Dr. Rigoberto Stewart¹

Sub-pilar: ROL DEL GOBIERNO

- Propiedad

El derecho de propiedad: factor fundamental para la creación de riqueza

Para que el sistema de especialización e intercambio (el sistema económico) cree la máxima cantidad de riqueza –y se distribuya de la mejor manera entre los participantes–, es necesario el respeto absoluto del *derecho de propiedad* de todos los participantes. Por propiedad entendemos todos los factores de producción (materiales o intelectuales) utilizados en el proceso de especialización, y todos los bienes y servicios producidos e intercambiados. Por *derecho de propiedad* entendemos la facultad que tiene cada individuo para disponer de su propiedad de la manera que prefiera. Este derecho le da absoluta libertad para decidir qué producir, con quién intercambiar y en qué términos. Por consiguiente, un verdadero régimen de derecho de propiedad es, a su vez, un régimen de absoluta libertad comercial —libertad para intercambiar bienes y servicios, tanto con nacionales como con extranjeros.

Cualquier limitación del intercambio de bienes (o sea, del comercio) implica una negación del derecho de propiedad y, necesariamente, una reducción de los beneficios derivados de la especialización e intercambio, pues la limitación excluye mejores formas de satisfacer algunas necesidades de consumo de quienes participan en el sistema. Igualmente, cuanto menos segura sea la propiedad –porque las leyes o el poder no la protegen– menor será su capacidad (y su uso) para producir bienes y servicios; y cuanto menos definido esté el derecho sobre los bienes y servicios, más difícil será su intercambio.

El respeto absoluto al derecho de propiedad implica que las relaciones entre los que participen en el sistema de especialización e intercambio tienen que ser estrictamente voluntarias. No debe haber uso de la fuerza ni del engaño. Nadie debe impedir que el individuo A satisfaga las necesidades de consumo del individuo B, bajo los términos que ellos convengan. La quintaesencia de este requisito es la *competencia*. Cuando dos o más individuos desean satisfacer alguna necesidad de consumo de otros participantes –lo que es usual y deseable en el sistema–, la única vía aceptable para dirimir el “conflicto” es la competencia entre ellos, y la libre elección de todos los demás.

¹ Presidente del Instituto para la Libertad y el Análisis de Políticas, Costa Rica.

Las reglas del juego

Infortunadamente, no todos los seres humanos respetan el derecho de propiedad de los demás o se limitan a las relaciones voluntarias. Siempre ha habido y habrá individuos dispuestos a arrebatar la propiedad de otros, en vez de participar en el intercambio voluntario. Entre ellos se encuentran los ladrones, estafadores, esclavizadores y asesinos; todos los cuales pueden hacer disminuir significativamente la capacidad del sistema económico (de especialización e intercambio) para generar riqueza. ¿Qué hacer para remediar este problema y asegurar la máxima creación de riqueza? Ante todo, establecer reglas del juego que protejan y aseguren el derecho de propiedad de todos los individuos (y, obviamente, los mecanismos para hacerlas cumplir, además de los criterios de justicia por aplicar cuando sean violadas).

¿Cómo establecerlas? A través de la historia, las distintas sociedades han encontrado sus propias fórmulas para hacerlo. Por ejemplo, toda la estructura de la Ley Mercantil (Merchant Law), en la Inglaterra medieval, se desarrolló en las cortes mercantiles privadas, las cuales eran esencialmente árbitros voluntarios. La estructura completa de la ley del mar, de embarque, de salvamento, etcétera (Ley Marítima o Admiralty Law), fue desarrollada de igual forma. Además, el grueso de la ley Anglo-Sajona, la justificadamente célebre *Common Law*, fue desarrollada a través de los siglos por jueces en competencia, aplicando principios consagrados en lugar de cambiantes decretos del Estado. Estos principios no fueron establecidos arbitrariamente por ningún rey o cuerpo legislativo; más bien, crecieron o se desarrollaron tras muchos siglos de aplicar principios racionales a los casos que se les presentaban. Los jueces del *Common Law* funcionaban en gran medida como árbitros privados, como expertos de la ley a los cuales acudía la gente con sus disputas. No había ninguna Corte Suprema, impuesta caprichosamente, cuya decisión fuera vinculante. La gloria de su desarrollo a lo largo de centurias es testimonio del éxito de la *Common Law*.

En América Latina, las cosas han sido totalmente distintas. Por legado histórico, el Estado se apropió del derecho de fijar las reglas del juego y hacerlas cumplir; pero ese ente nunca ha guardado mayor estima por el derecho de propiedad. Debemos recordar cómo empezó todo en esta parte del mundo. Cuando llegaron los conquistadores, lo primero que hicieron fue dirigirse a los nativos que salieron a su encuentro para informarles de que todo lo que se veía ahí, y hasta lo que no se veía, era del Rey de España, ellos incluidos. Ahí mismo se esfumó toda noción del derecho de propiedad. El individuo dejó de ser propietario de sí mismo, pues pasó a pertenecer al Rey; también perdió el derecho de propiedad sobre la tierra y su fruto. Ese fue el punto de partida; y hasta ahora se ha avanzado muy poco, pues aun persiste un profundo desprecio por ese derecho humano. Hoy, en lugar de proteger el derecho de propiedad, el conjunto de leyes, normas y decretos que configuran la política del Estado en materia de intercambio de bienes y servicios (las reglas del juego), lo violan o propician su violación por parte del Estado. He aquí el dilema latinoamericano de la creación de riqueza: el respeto absoluto del derecho de propiedad de todos es requisito fundamental para la creación de riqueza a través del sistema de especialización

e intercambio; el Estado se ha arrogado el derecho de fijar las reglas del juego que han de prevalecer en el sistema; pero los gobernantes manifiestan un profundo desdén por el derecho de propiedad de los habitantes.

En Raíces de Pobreza, Guillermo Yeatts (2000) señala: “Nuestro infortunio se debe a que las reglas del juego de la España medieval fueron trasplantadas al Nuevo Mundo y generaron una América estamental en lo social, monopólica en lo religioso, rentística en lo fiscal y corporativa en lo económico. Más de cinco siglos después de su descubrimiento, América Latina no ha podido escapar de las garras de las perversas reglas de la España medieval y de su crónica pobreza, y continúa siendo una sociedad de distribución y no de creación de riquezas.” (...) “En la América anglosajona prevalecieron instituciones formales (leyes y normas positivas) e informales (hábitos, costumbres, valores morales y religiosos, etc.) que liberaron creativamente las energías de los individuos, favoreciendo la creación de riqueza en un marco de competencia, el respeto por la libertad individual y la propiedad privada, la ganancia empresaria, el gobierno limitado, el funcionamiento de la justicia y el respeto por los contratos y las leyes. Mientras tanto, en América Latina las reglas del juego orientaron las energías de sus mejores hombres hacia la obtención de prebendas, privilegios, mercados cautivos, restricciones a la competencia, empleos públicos, etc., que llevaron a la sociedad a un estado de esclerosis productiva permanente.”

Situación actual en Costa Rica. Todo lo antes apuntado se aplica, sin atenuantes, en Costa Rica. Su pobreza relativa se debe, sin lugar a dudas, a ese desprecio por el derecho de propiedad de los individuos. Este desprecio es endémico en todo el sistema económico, y se manifiesta en la forma de monopolios estatales, monopolios privados, restricciones al comercio internacional, restricciones al comercio interno, una maraña de regulaciones, etc.

Sub-Pilar: APERTURA DE MERCADOS

- Inversiones extranjeras
- Monopolios - Desregulación

Competencia

La competencia es fundamental para la creación de riqueza porque, sin ella, no funcionan los dos mecanismos con que cuenta el sistema de especialización e intercambio (sistema económico) para incrementar la riqueza creada con los mismos recursos —mejores soluciones para las necesidades de consumo aportadas por nuevos y viejos actores. Además, estimula el flujo de información, un ingrediente indispensable para la creación de riqueza.

Nuevos actores. La competencia permite el ingreso de nuevos actores en el sistema con mejores soluciones para las necesidades de consumo. Sin libre competencia, ese ingreso queda vedado. La veda puede tomar la forma de exclusión de extranjeros mediante barreras arancelarias y no arancelarias; o de exclusión de todos los demás actores, bien sean nacionales o extranjeros, a través de la monopolización de ciertas actividades (v.gr. los monopolios estatales). Hasta ahora (año 2008), por ley, nadie puede ingresar en el sistema de especialización e intercambio para ofrecer a los costarricenses mejores soluciones para sus necesidades de consumo de servicios de telecomunicaciones o de seguros. La consecuencia de esta restricción gubernamental es una menor generación de riqueza en el país.

Estímulo creativo. La competencia sirve de estímulo para que cada participante en el SE&I busque, sin cesar, mejores formas de satisfacer las necesidades de consumo de los demás. Cuando hay competencia (y preferiblemente mucha) los empresarios tienen que llevar a cabo esta búsqueda para poder sobrevivir. Si no lo hacen, sus competidores lo harán y encontrarán esas mejores soluciones, en beneficio de los consumidores del bien o servicio. Sin competencia, en cambio, el consumidor se convierte en rehén del único proveedor del bien o servicio, pues este no tiene que procurar mejores soluciones para poder subsistir. Cabe señalar que esto es cierto únicamente cuando la competencia es impedida mediante medidas gubernamentales.

Información. La información es como la sangre del sistema de especialización e intercambio, y la competencia estimula su flujo. El sistema es como un rompecabezas compuesto por miles de figuras de distintas formas o contornos, cada una de las cuales encaja perfectamente solo con una de las otras (su pieza gemela); con cada una de las demás encaja con distintos grados de imperfección. En el sistema, cada actor es una de esas piezas, y su pieza gemela es aquella persona que le provee la mejor solución para su necesidad de consumo de un determinado bien o servicio. Cuanta más información haya, mayor es la probabilidad de que cada pieza encuentre su pieza gemela; es decir, mayor es la probabilidad de que el rompecabezas se arme con un alto grado de perfección. Cuanto mejor se conforme el rompecabezas (o mayor sea el grado de perfección al armarlo), mayor es la riqueza creada. Esto es así porque cada actor encuentra la mejor solución para cada una de sus necesidades de consumo, o se acerca a ella. Si el grado de

perfección logrado es del 20 por ciento, entonces el sistema generará solo el 20 por ciento de la riqueza que podría generar. Ahora, la forma de cada pieza no es fija, sino que cambia constantemente. Por tanto, cada una de las piezas debe buscar continuamente su gemela; el rompecabezas debe ser rearmado constantemente. Si la pieza A encaja perfectamente con la B en determinado momento, es probable que en otro momento encaje perfectamente con la Z, y muy imperfectamente con la B.

Situación actual en Costa Rica. En este país habido históricamente una tremenda aversión a la competencia. Durante los últimos setenta años, se ha hecho todo lo posible por evitar la competencia. Esta ha sido eliminada o reducida drásticamente a través de monopolios del Estado, creación de corporaciones semi-estatales protegidas de la competencia, barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de casi todos los bienes, subsidios a la exportación, regulaciones de todo tipo, la exigencia de permisos para llevar a cabo cualquier actividad, y un largo etcétera. La apertura del mercado nacional a través de los tratados de libre comercio ha sido inmensamente restringida o dilatada justamente para evitar la competencia.

Sub-Pilar: CONSUMIDORES

Todos los seres humanos consumen bienes y servicios para su subsistencia y bienestar. Sus necesidades de consumo pueden resolverse únicamente de dos maneras: en autosuficiencia —cada persona produce, aisladamente, todo lo que necesita para vivir— o en cooperación con otros. El hombre resolvió esas necesidades en autosuficiencia hasta que descubrió el maravilloso *principio de especialización e intercambio*, según el cual, dos o más individuos pueden resolver mejor sus necesidades de consumo si en lugar de producir todo lo que desean consumir, cada uno dedica sus recursos a los bienes y servicios que produce mejor, y luego los intercambia por aquellos que otros ofrecen en condiciones ventajosas. La aplicación generalizada de este principio da vida al *sistema de especialización e intercambio*, una intrincada red de interrelaciones e interdependencias, en la cual, cada individuo produce un bien (o muy pocos) y obtiene todos los demás mediante el proceso de intercambio. Este sistema es el único capaz de generar riqueza para cientos de millones de personas. No existe otro. Su motor es la satisfacción de necesidades de consumo. De hecho, el sistema genera la máxima cantidad de riqueza cuando cada participante encuentra, donde pueda, la mejor solución (la más barata) para cada una de sus necesidades de consumo.

Aclarémoslo con el ejemplo arrocero. Partamos de un precio de \$400/tm para el grano de producción nacional, y analicemos dos escenarios. Escenario uno: se liberaliza el comercio y el arroz ingresa en el país a \$200/tm. ¿Qué sucede? Todos los que consumen arroz (¿4 millones?) se enriquecen. Pero eso no es todo; hay una segunda ronda. Al pagar menos por el arroz, todos esos consumidores tienen más dinero para consumir otros bienes: frijoles, carne, verduras, libros,

zapatos, vestimenta y un largo etcétera. En todas estas actividades se incrementan la producción, el empleo y las ganancias. Y los productores de todos esos bienes se enriquecen aun más. Los únicos que pierden son los grandes arroceros; pero sus pérdidas palidecen con respecto a las ganancias de la sociedad. Por esta razón, ellos deben incrementar su productividad o utilizar sus recursos para resolver otras necesidades de consumo de la población.

Escenario dos: en lugar de reducirla, el gobierno incrementa la barrera arancelaria, y el arroz de producción nacional se vende a \$600/tm. ¿Qué sucede? Todos los que consumen arroz se empobrecen. Pero eso no es todo; hay una segunda ronda. Al pagar más por el arroz, todos esos consumidores tienen menos dinero para satisfacer sus necesidades de frijoles, carne, verduras, libros, zapatos, vestimenta y un largo etcétera. En todas estas actividades se reducen la producción, el empleo y las ganancias. Y los productores de todos esos bienes se empobrecen aun más. Los únicos ganadores son los grandes productores de arroz; pero esas ganancias –tomadas de los consumidores a cambio de nada– palidecen con respecto a las pérdidas de la sociedad.

Dinámica de la generación de riqueza. Todo sistema o sub-sistema de especialización e intercambio cuenta con solo dos mecanismos para incrementar la riqueza creada con los mismos recursos: 1) el ingreso de nuevos actores con mejores soluciones para las necesidades de consumo de los participantes²; y 2) el descubrimiento, por parte de los viejos participantes, de esas mejores soluciones. No hay más. Ambos mecanismos citados tienen la misma dinámica: la nueva (y mejor) solución para una necesidad de consumo desplaza a la vieja; los proveedores de la vieja solución deben cambiar de actividad o igualar a la nueva. Esta es una condición *sine qua non* para la creación de riqueza. Así ha sido desde que el hombre descubrió el principio de especialización e intercambio y así seguirá hasta el fin de los tiempos.

Situación actual en Costa Rica. La evidencia indica, inequívocamente, que en este país muy pocas personas, por no decir ninguna, ha entendido que el sistema económico nació cuando los individuos empezaron a buscar mejores soluciones para sus necesidades de consumo, y que su fin y su motor es precisamente la búsqueda de mejores soluciones para esas necesidades. Y, como se ha entendido al revés, la “autoridades” utilizan su poder para implementar políticas que buscan mejores soluciones para las necesidades de producción, lo cual es lo opuesto a las mejores soluciones para las necesidades de consumo. De ahí la imposibilidad de generar más riqueza con los mismos recursos; de acabar con la pobreza.

² Esto ocurre, por ejemplo, cuando el gobierno de un país elimina las barreras comerciales.